

Provincia de Río Negro

2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

	. ,			
	11	m	rn	۰
1.4				٠.

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: PROFESIONAL- LUIS BELTRAN

VIEDMA.

VISTO: La Resolución Nº 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8º de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución Nº 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto "PROFESIONAL" para cumplir funciones en

la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos" de la Localidad de Luís Beltrán, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 14/08/2020 hasta el día 28/08/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

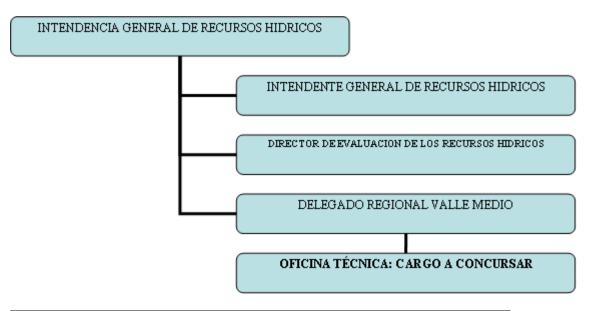
ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

LOCALIDAD: LUIS BELTRAN

NOMBRE DEL PUESTO: TECNICO/A CON ORIENTACIÓN EN RECURSOS HIDRICOS- HIDROTECNICO.

UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCION DE EVALUACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Procesar y analizar información hidrometerologica.
- Mantenimiento e inspección de estaciones hidrometerologicas de Valle Medio del Río Negro, Valcheta y Cuenca Media- baja del Río Colorado, pertenecientes a la red de Monitoreo del DPA.
- Realizar aforos con molinete hidrométrico y ADCP en cursos de aguas naturales y en los sistemas de Riego.
- Configuración y programación de estaciones meteorológicas e

hidrométricas.

- Elaboración de documentos técnicos.
- Inspecciones d Uso de Agua Pública para Riego.
- Análisis estadístico de serie de datos.
- Participar de relevamientos topo batimétricos.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Terciario completo.

Formación Pretendida: Técnico/a con orientación en Recursos Hídricos-Hidrotécnico.

Experiencia: Mínima de 1 (UN) año en trabajos relacionados con su profesión.

COMPETENCIAS GENERALES: Colaborar con la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos en el cumplimiento de lo indicado en Art. 16 del Código de Aguas Ley Q 2952, evaluando los recursos hídricos de Valle Medio del Río Negro- Valcheta y cuenca media baja del Río Colorado y realizando informes, relevamiento e inspecciones que el DPA requiera.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- 1- Capacidad para organizar sus actividades teniendo en cuenta los lineamientos del responsable del área para el cumplimiento efectivo y eficaz de los objetivos planteados.
- 2- Habilidades comunicacionales para brindar información de manera segura, cordial y precisa sobre los servicios y prestaciones del área.
- 3- Poseer buenas habilidades interpersonales para tratar cara al público y con el resto de la administración.
- 4- Ser capaz de tomar decisiones y resolver problemas tanto en gabinete como en campo.
- 5- Disposición e iniciativa relacionada a la gestión de los recursos hídricos.
- 6- Capacidad para interactuar con el resto de las áreas técnicas y administrativas con el fin de optimizar la evaluación de los recursos hídricos y responder demandas de información vinculadas con las tareas.

ANEXO II

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

LOCALIDAD: Luís Beltrán

NOMBRE DEL CARGO: Técnico

MISION:

• Colaborar con la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos en el cumplimiento de lo indicado en Art. 16 del Código de Aguas Ley Q 2952 evaluando los recursos hídricos de la provincia y realizando los estudios hidrológicos que el DPA requiera.

FUNCIONES:

- Instalar, operar y mantener la red hidrometeorologica Valle Medio.
- Procesar la información que dicha red genera, para disponer de información hidrometeorologica en el tiempo, que será utilizada en otros aspectos para la definición de obras, la estimación de eventos extremos, el desarrollo de planes directores de pluviales, etc.
- Participar de estudios interdisciplinarios de obras hidráulicas.
- Participar en los trámites de Uso de Agua Pública para Riego.
- Participar en la gestión de los permisos de cruce.